

	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 061	AÑO
	Fecha: 16 de febrero	2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – LOTERÍA DEL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2022.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley 1567 de 1998 *“Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.”*, en su ARTÍCULO 3º. COMPONENTES DEL SISTEMA, en su literal c) que establece: *“Planes institucionales. Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación. (...)”*

Que, el Decreto mencionado en el CAPÍTULO II. PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS, en su artículo 18 establece: *“A través de los programas de bienestar social y de los programas de incentivos que formulen y ejecuten las entidades, se pondrá en funcionamiento el sistema de estímulos para los empleados.”*, y en su artículo 19, que menciona: *“Las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente decreto-ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, (...)”*.

Que, el Decreto 1083 de 2015, establece en el Título 9 del artículo 2.2.9.1. PLANES DE CAPACITACIÓN, establece que: *“(...) las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.”*

Que, en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), en el Proceso de Gestión Humana de la Lotería del Tolima, se encuentra el procedimiento de bienestar social, capacitación y conocimiento de la organización (P-016), el que tiene como objetivo: *“Brindar al funcionario de la Lotería del Tolima E.I.C.E, el desarrollo integral del talento humano, en condiciones aptas a nivel físico, formativo, incentivo, cultural, deportivo recreativo y del conocimiento de la organización, en los ámbitos laborales y personales haciendo del lugar de trabajo un espacio agradable en el ejercicio eficiente de las funciones.”*

Que, por lo anterior.



	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 061	AÑO
	Fecha: 16 de febrero	2022

RESUELVE:

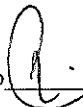
ARTICULO PRIMERO: Adoptar el plan institucional de capacitación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado – Lotería del Tolima, para la vigencia 2022, conforme a lo estipulado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar en la página web de la entidad, el plan institucional de capacitación, adoptando en el artículo primero de la presente resolución, dando cumplimiento a la normativa antes mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2022.


NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
 Gerente

Elaboro: Blanca Ena Barragán Toro  Secretaria General y Jurídica con funciones de Profesional Especializada
 Unidad Administrativa.